



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO C. REAL

BASES QUE HAN DE REGUIR PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/A PARA LUDOTECA DE AGUDO CURSO 2019/2020 .

1º .- OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria es la contratación, de un/a trabajador/a para Ludoteca de Agudo, durante el curso escolar 2019/2020.

La jornada del trabajo será de 10:00 a 14:00 horas,(20 horas semanales de lunes a viernes.)

2º.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para poder ser admitido a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguiente requisitos:

- a)Ser español o miembro de la UE
- b)Ser mayor de edad
- C)No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d)No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Estar en posesión de titulación del título de Técnico Jardín de Infancia , Puricultura o Magisterio (cualquier especialidad)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS/AS ASPIRANTES. PARA PODER PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Fotocopia compulsada del DNI

Fotocopia compulsada del título que posean.(magisterio cualquier especialidad)

Las retribuciones a percibir serán de 650,00€ brutas sobre las que se aplicará el 2% dto IRPF y 6,4% de S.S .

3º.-PERIODO DE RECLAMACIÓN PLIEGO BASES: el periodo de reclamación será del 26 al 30 de agosto ambos inclusive (de 9:00 a 13:00 horas)

4º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos , se dirigirán a la Sra. Alcaldesa y se

4º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos , se dirigirán a la Sra. Alcaldesa y se presentarán en el registro General del Ayuntamiento **del 2 al 6 de septiembre (ambos inclusive) de 9:00 A 13:00 horas)**

5º.-SELECCIÓN

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud los documentos acreditativos de los méritos, debidamente compulsados, que se pretendan sean valorados por la Comisión de selección y se hallan incluido en el curriculum vitae por el solicitante.

La Comisión Informativa de Servicios y Personal se reunirán al objeto de proceder a la selección el **9/09/19** .

FORMACIÓN	PUNTOS
Formación en cursos relacionados con el trabajo a impartir	0.01 /horas por cursos superiores a 100 horas. Hasta un máximo de 6 puntos.(no se valorarán los demás cursos)
Experiencia : Relacionada con el trabajo a impartir)	0.01 por mes trabajados hasta un máximo de 2 puntos.
EMPADRONADOS	PUNTUACIÓN
Empadronados en la localidad con una antigüedad de 1 años	0.5 puntos

Segundo.- Se exponga al público en el Tablón de Edictos., pagina web y lugares de costumbre.

Lo manda y lo firma la Sra.Alcaldesa-presidenta D^a M^a Isabel Mansilla Piedras. en Agudo a 23 de agosto del 2019

